2648

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

# DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

JACOUELINE MARIBEL SEPULVEDA TELLO Rut (

La cantidad de \$

CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

Por concepto de

POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO

Fecha de Pago

17/06/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO		1226	14/06/2010	0 4,600
DECRETO EXENTO	San September 2015 Annual September 2015 Ann	1220	14/06/2010	_

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		 DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS			4,600
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		4,600	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	2,01	4,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			4,600
Sum as Iguale:		9,200	9,200	

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	15,000,000	
Total Comprometido	3,881,750	
Saldo x Comprometer	11,118,250	
Saldo x Comprometer , SECKE ARIA C , MUNICIPAL	LLUS (* ADMINISTRACION *)	
SECRETARIA MUNICIPAL	CALDE (SUB)	
UNICIPALOR	NUMICIE DE	
DIRPUBECCION DE LONTROL	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  Y FINANZAS  Y FINANZAS	
Aucor	Pucon	

ON 38534/



1226 DECRETO EXENTO N°

PUCON, 1 4 JUN 2010

I S T O

Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.-La Solicitud de Ayuda Don (a), JACQUELINE MARIBEL SEPULVEDA Social demandada por TELLO. -

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

#### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) JACQUELINE MARIBEL SEPULVEDA TELLO, C.I. N° domiciliado(a) en Pje. S/N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 4.600. (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS) -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNTQUESE ARCHIVESE. SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE (SUB) SECRETARIA MUNICIPAL

GHLL/CFF/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO MUNICIPALIDAD DE PUGGN DIRECC. DE ADM, Y FINANZAS OBLIGADO Nº 315 DEVENGADO Nº 7911 DECRETO Nº

CONTROL

2401.007002 TOTAL AUTORIZADO \$ 1500000 SALDU POR COMPROM - 11099 1CO FIRMA FUNCIONARIO

## SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5548 07 de Junio de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre

JACQUELI MARIBEL SEPULVEDA TELLO

R.U.T.

Fecha Nacimiento Estado Civil

Actividad

Ingresos Previsión Domicilio TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA 13,000

Población CMTE. LOS ARRAYANES, Unidad

Vecinal 015

Ficha de Proteccion Social

JACQUELI MARIBEL SEPULVEDA TELLO SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ ASISTENTE SOCIAL

DEPARTAMENT